

Bogotá, DC, martes, 21 de noviembre de 2023

Doctor

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTÍNEZ

Director General

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

sau@car.gov.co

Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de respuesta al oficio ANLA con radicado 20233000446131 del 21 de septiembre de 2023.

Expediente: LAV0017-00-2019.

Respetado doctor Sanabria Martínez:

A través del oficio del asunto, esta Autoridad Nacional formuló ante su Despacho solicitud de aclaración e información complementaria respecto del oficio con radicado ANLA 20236200370112 y radicado CAR 20232058253 del 18 de julio de 2023, sobre el envío del shape asociado a las áreas sustraídas mediante Acuerdo 26 del 27 de octubre de 2022, “por medio del cual se sustrae un área del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Sector Salto del Tequendama- Cerro de Manjui-, localizado en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca” dentro del trámite administrativo que se adelanta ante la ANLA, para la Modificación de Licencia Ambiental otorgada por la Resolución 170 del 15 de enero de 2021 para el proyecto “UPME 07-2016 Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental Línea de Transmisión La Virginia Nueva Esperanza”, cuyo titular es la sociedad TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P., y que fue iniciado mediante Auto 5036 del 6 de julio de 2022.

Dado que a la fecha no se ha recibido respuesta a la anterior solicitud y ante la importancia de contar con esta información para continuar con el trámite de modificación de Licencia Ambiental en comento, de la manera más atenta y en ejercicio del derecho de petición entre autoridades conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, agradecemos la respuesta que se le pueda dar al oficio con radicado ANLA 20233000446131 del 21 de septiembre del año en curso, el cual anexamos.

Cordialmente,



ANA MARIA LLORENTE VALBUENA
SUBDIRECTOR DE EVALUACION DE LICENCIAS AMBIENTALES

Copia para: sgalanp@car.gov.co

Anexos: Radicado 20233000446131 del 21 de septiembre de 2023. |

Medio de Envío: Correo Electrónico



CONSTANZA VIVIANA ALARCON HERAZO
CONTRATISTA



YAMID ARLEY PUERTO LAGUNA
CONTRATISTA



ANGHY STHEPHANY GUTIERREZ RINCON
CONTRATISTA



LUZ DARY DIAZ CASTELLANOS
CONTRATISTA



XIMENA CAROLINA MERIZALDE PORTILLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: LAV0017-00-2019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.